

¿QUÉ ES LA UNIVERSIDAD? IDENTIDAD, CONSTITUCIÓN Y DIFERENCIACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD*

WHAT IS UNIVERSITY? IDENTITY, CONSTITUTION AND INSTITUTIONAL DIFFERENTIATION OF THE UNIVERSITY

Román Rodríguez Salón*; SAGRARIO BRICEÑO***

*Profesor Titular de la Universidad de Los Andes(ULA).Doctor en Ciencias Humanas. Investigador GRIPYDE. Mérida-Venezuela. E-mail: romrosa@yahoo.com / ** Profesora Titular de la Universidad de los Andes. Núcleo Universitario Rafael Rangel (ULA- NURR). Doctora en Ciencias de la Educación. Investigadora CRIHES. Trujillo - Venezuela. E-mail: sagraprofeula@gmail.com

Resumen

El siguiente discurso analiza tres elementos sistémicos básicos para conceptuar la Universidad contemporánea: identidad, constitución y diferenciación institucional. Desde la idea medieval de modernidad hasta su cristalización moderno-ilustrada la autoorganización fue madurándose hasta lograr aquellos elementos sistémicos que permiten desplegar una subjetividad institucional propia de Universidad. Sin embargo, en tiempos contemporáneos el concepto de institución universitaria ha sido trastocado por la irrupción de categorías des-estructurantes como la contingencia y la ambivalencia, que 'bloquean' el despliegue de la subjetividad científica y autónoma de quienes hacen vida en la Universidad. Ante tal irrupción, reconstruir la evolución histórica de la idea primigenia de Universidad y conceptuarla a través de su identidad, constitución y diferenciación institucional se convierte en un rol académico-científico imprescindible, siendo que de ese concepto resultante dependerán, en buena medida, las relaciones sistémicas y su entendimiento comunicativo con el entorno de la actual sociedad del conocimiento y de la información.

Palabras clave: Universidad, Identidad, Constitución, Diferenciación, conceptuación.

Abstract

The following speech analyzes three systemic basic elements to think(regard) the contemporary university: identity, constitution and institutional differentiation. From the medieval idea of modernity up to the modern-illustrated crystallization the self-organization was ripening up to achieving those systemic elements that allow to open his proper institutional subjectivity. Nevertheless, in contemporary times the concept of university has met convulsed by the irruption of categories as the contingency and the ambivalence, which "they" 'block' the unfolding of his scientific and autonomous subjectivity. Before such an irruption, to reconstruct the historical evolution of the idea of university and to think her across the identity, constitution and institutional differentiation turns into a role indispensable academician - scientist, being that on his concept depend the systemic relations and the communicative understanding with the environment of the society of the knowledge and of the information.

Key words: University, Identity, Constitution, Differentiation, conceptuación.

Recibido: 13-03-2013 / **Aprobado:** 12-11-2013

*Este trabajo se desarrolla en el marco del Programa de Investigación: *La Reconceptualización de la Autonomía Universitaria: una Aproximación desde el Discurso de la Libertad como Derecho Fundamental*, financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Tecnológico de la Universidad de los Andes, e inscrito bajo el Código: **D-376-08-09-B**.

Introducción

Un gran elenco de conceptos naufragaron al calor del oleaje del siglo veinte, y el concepto de Universidad no ha sido la excepción; muy contra, en la actualidad, y también desde hace muchos años en nuestro país, este concepto se encuentra encallado entre dos arrecifes: la ambivalencia, esa “posibilidad de referir un objeto [como la Universidad] a más de una categoría [conceptual]” (Bauman, 1996, 73) y la contingencia, que amenaza su ‘unidad de decisión’ y atenta contra las garantías de su Autonomía, históricamente formada.

El concepto de Universidad es producto de la razón teórica de la ciencia. En tiempos contemporáneos la irrupción de la ambivalencia y la contingencia como categorías intervinientes en los procesos cognoscitivos destinados a interpretar tal producto de la razón científica exponen, en principio, la incapacidad de los universitarios para fijar una esfera filosófica en que se pueda desenvolver libre y científicamente el ‘conflicto de las interpretaciones’ del mundo-de-la-vida, lo que deja márgenes ampliados para las contradicciones respecto a lo que debe Ser la Universidad.

La afección de la contingencia y la ambivalencia se ha extendido a los resultados de la razón práctica contemporánea: desde tal perspectiva, las legislaciones y las cosmovisiones dirigidas a regular ‘la esfera vital’ de la Universidad parten de su conceptualización dentro del orden de instituciones sociales, porque sólo así puede ubicársela en términos comparativos dentro de los procesos de estructuración, organización, funcionamiento y aportes reales de la sociedad contemporánea. De suerte que, conceptualizar a la Universidad en la actualidad es una tarea imprescindible para conservar su identidad, constitución y diferenciación institucional.

En este convulsionado oleaje, puede apreciarse que en la vida activa de la Universidad convergen dos tipologías específicas de racionalidad que han determinado, con cierto éxito, los contenidos de su tradicional conceptualización: la racionalidad teórica (“de competencia exclusivamente para la comprensión de la realidad empírica” (Becker, 1990: 38) que **denota** el deber ser (genéricamente legislativo y de política administrativa) de la Universidad como institución social de conocimiento, investigación y pedagogía de excelencia en el nivel superior del sistema de educación formal; la racionalidad práctica (“autónoma e independiente de la realidad empírica que proyecta y justifica principios morales” –Becker, 1990: 38-) que **connota**, desde las razones de la propia Universidad, la constitución de su esfera vital de desarrollo pedagógico, investigativo y espiritual.

A partir de lo anterior, la Universidad como institución social genera condiciones para que sus estructuras de organización y de producción científica pendulen entre formas de racionalidad práctica sobre las que se soporta lo que Oakeshott (2009: 35) llama *un espacio de aprendizaje* y formas de racionalidad teórica dirigidas a la generación de conocimiento científico. Al imbricarse una y otra forma de racionalidad, la Universidad es, por obligación conceptual y configuración sociológica, una institución *sui generis* en el conjunto de campos de interacción práctica entre los miembros de la sociedad y, especialmente, en el conjunto de redes de comunicación y vínculos interinstitucionales. A razón de ello, es objetivo de este discurso analizar tres de los fundamentos de esa condición *sui generis* de la Universidad: *identidad, constitución y diferenciación*.

1.- La universidad de la sociedad

Un análisis estrictamente científico, de teoría y filosofía social, debe ser capaz de darle al concepto de Universidad una función totalmente distinta al que, en el marco de la investigación científica, se le ha dado tradicionalmente: esa función ha de ser constitutiva del objeto. En tal sentido, el esfuerzo de la teoría y la filosofía social se debe asegurar primero del objeto-Universidad: lo debe caracterizar y esto significa diferenciar. Pero he aquí una de las principales desviaciones de la investigación sobre la Universidad y su institucionalidad: esa caracterización acusa recibo de una diferenciación primaria de grado superior, ubicada en la cúspide de la comunicación inter-institucional, según la cual es posible estructurar el discurso de Universidad y sociedad, de Universidad como institución de la sociedad, de Universidad como partícipe de los medios de comunicación y producción social.

Cuando esto acaece, nos enfrentamos a un problema de conceptualización de la Universidad. En primer lugar, un intento de teoría y filosofía social debe ser consciente de que es una teoría de un observador que analiza sus propios mecanismos y fines biográficos. En segundo lugar, luego del siglo XVIII, la Universidad empieza a ser absorbida por el contenido y los medios de comunicación sociológicos del sistema de sociedad, a tal grado que se comienzan a borrar las fronteras duras de constitución institucional y se empiezan a formar líneas blandas de integración que permiten un flujo no conocido hasta el siglo XVIII de elementos, materiales y contenidos de comunicación: la Universidad pasa a convertirse en un referente axial de la sociedad, del mercado, del Estado y la Ciencia pasa a ocupar un lugar más o menos central en el orden de cosas de que está constituida la sociedad.

Siendo así, una teoría de la conceptualización de la Universidad no debería, por principio, establecer una diferenciación dura entre Universidad y sociedad. La Universidad es un campo de vida, una estructura más del mundo de la vida social y un mecanismo de integración institucionalizado. De allí que, buena parte de la investigación de teoría social ha de abocar importante cantidad de recursos a construir, primero y luego, defender la proposición de una Universidad de la sociedad.

En tal marco discursivo, puede verse que en la sociedad contemporánea la Universidad como institución perdería su sentido funcional en el orden sistémico sin la correspondiente interacción con dos de los tres órdenes principales de integración social: el Derecho y el Mercado. Por ello exige formas de comunicación tecnológica con el Mercado y de regulación ‘adecuada’ con el Estado destinadas a proteger e impulsar el desarrollo de su Autonomía. Los procesos de comunicación inter-institucionales se forman adecuadamente a través de las funciones de integración y cohesión social del Derecho y del Mercado, como lo apunta Habermas (2000), y es a partir de tal Derecho y del afán de tecnologización mercantil que los recursos de las demás estructuras sociales tienen oportunidad real de alimentar a la Universidad y que, además, los desarrollos de esta pueden convertirse en ‘aportes reales’ a los procesos de estructuración y constitución de la sociedad.

En paralelo a lo anterior, siendo “las sociedades modernas las primeras que pretenden adquirir un conocimiento científico de sí mismas” (Aron, 1989, 11), la «razón de ser» de la Universidad es la respuesta a tal demanda cognoscitiva de la sociedad, de allí no sólo su centralidad en la producción y distribución de conocimiento técnico y científico del mundo-de-la-vida

sino también su identidad con las sociedades complejas y funcionalmente diferenciadas, rol para el cual requiere de un conjunto ampliado de recursos y de condiciones de Autonomía suficientes, que deben ser garantizadas (y nunca desplazadas) por el orden normativo estructurado por la política legislativa del Estado.

En esta relación dialéctica entre técnica legislativa y vida activa de la Universidad, exponer un concepto de Universidad se justifica por tres elementos principales:

a) La ambivalencia de la Universidad, como incapacidad de referirla a un determinado núcleo de definición y caracterización específica, se refleja en grados importantes de ambivalencia en los términos (y sus interpretaciones) utilizados (ex ante y ex post) por el sistema de legalidad que las regula institucionalmente. Prontamente la ambivalencia conceptual se traslada a la legalidad y los jurisconsultos empiezan a encontrar los determinantes y las especificaciones en la selección de una de las dos almas que constituyen el Ser de la Universidad, como ocurriría en la tragedia faustiana de Goethe: la pedagogía para la formación de excelencia o la investigación científica para la producción de conocimiento sobre el mundo-de-la-vida, aunque el espíritu de la Universidad no tenga oportunidad de sobrevivir sin alguna de estas almas.

b) Las condiciones sociológicas contemporáneas evitan que la vida universitaria sea observada y practicada como una 'vida activa espiritual' en un mundo aparte por un instante necesario societal e institucionalmente, el deber ser de la Universidad se desploma ante la irrupción de los vínculos débiles y de las programaciones de vida de corto plazo que marginan toda posibilidad de tradicionalismo y de planificación a largo plazo ¿qué es la

Universidad si no una esfera vital para la vida espiritual individual y colectiva que enseña un lenguaje y un humus cultura para el desarrollo de los proyectos de vida de sus miembros que dependen de nuevos modos de acción proveniente de aquel humus?

c) La contingencia desborda la capacidad del sistema universitario para conservar su doble espiritualidad en términos de funcionalidad sistémica al servicio de los procesos de estructuración y constitución social; las juntas directivas y los organismos colegiados de las casas de estudio creen, como condición unívoca, que debe tomarse una decisión de emergencia, bien para convertir a las Universidades en centros de formación y profesionalización, o bien, para convertirlas en centros de investigación y distribución de 'nuevos y novedosos conocimientos'; como si hubiere una relación discordante entre cumplir las dos funciones en paralelo; como si la naturaleza y la existencia histórica de la Universidad no hubiere demostrado que si es posible tal paralelismo. Y en esto, los universitarios cometen el mismo error de los jurisconsultos: suponen la necesidad de que la Universidad albergue una única alma, cuando, por constitución, el alma del conocimiento (razón teórica) y el alma del servicio a la estructuración de la civilización (razón práctica) están fundidas con éxito y en un único lenguaje en su institucionalidad.

Este es el marco contextual en el que, primero, se desarrollará una idea, y seguidamente, una pretensión conceptual de la Universidad. La ambivalencia y la contingencia nos impulsan a especificar en las interpretaciones diversas para denotar la idea de la moderna e históricamente dada organización de las instituciones de pedagogía e investigación de nivel universitario. Ha de entenderse que tal organización, como sucede en otras instituciones modernas, se desarrolla según los mismos principios

que sirvieron para construir la idea de la Universidad en la Edad Media, a modo de concepto 'genérico'.

Al realizarlo de esta manera, no se establece el concepto de Universidad a modo de característica media de todas las fórmulas, esquemas y tipos de pedagogía e investigación desarrolladas en las Universidades modernas, a modo de una ley general de su funcionalidad; la pretensión es muy otra, pues se pretende construir un concepto en que sean mostrados los principios de la vida activa espiritual de la Universidad realmente requeridos en su existencia (y que hoy requieren regeneración).

Desde tal perspectiva metodológica, diseñar un concepto general de la Universidad sólo puede proveer un sentido general –entendiendo por sentido “paradigmáticamente el significado de una palabra o una oración [o un concepto]” (Habermas, 1997: 19) de su organización, función y aporte a la estructuración social. Y,

(...) tan pronto como se somete a control su empleo, [el concepto general de Universidad adquiere] un significado muy especial y específico, aunque por lo general indefinido. Lo general se debe, en efecto, a su indeterminación. Porque si se le toma en su significado general, no ofrece ningún punto de vista específico con el cual se pudiera aclarar la importancia de determinados elementos...[de la pedagogía y la investigación que le son propias y exclusivas a las Universidades] (Weber, 1972: 31).

Razón por la cual, la pretensión es la construcción de un concepto genético de Universidad, a partir de tres elementos de su sistema sociológico interno: identidad, constitución y diferenciación institucional.

Esto impulsa a buscar un concepto más específico de Universidad: es en la especificidad de la vida espiritual de

la Universidad en que su pedagogía, su investigación y su esfera de discusión libre son apropiadas para sí, distinguiéndose de las demás fórmulas en que se puedan realizar estas operaciones. Lo que se pretende, en definitiva, es diseñar un concepto específico-genético de Universidad, desplazando la generalidad que advierte indeterminación para referir a la Universidad a una categoría de institución social 'aparte' y desplazando la contingencia de los conceptos genéricos cuyo aporte, valioso por demás, sería la construcción cognoscitiva de “meras clasificaciones de procesos que se manifiestan en la realidad a modo de fenómenos masivos” (Weber, 1972: 75); con lo que se advierte que la Universidad no es, ni masiva en el número de sus miembros ni en el número de sus funciones, sino que es parte de lo que M. Weber (1971) denominaría como 'aristocracia espiritual'.

Con esto, no pretendemos agotar la discusión, muy contra, la pretensión es iniciar un debate sobre la vida activa de la Universidad en términos de espiritualidad, en términos de una profunda ética de la convicción en que los fines giren en torno al conocimiento científico del mundo-de-la-vida y los medios pretendan una 'revolución científica' en su practicidad cotidiana (en el sentido dado por Kuhn, 1996).

2.- La idea de Universidad

“Una idea tiene que soportar el peso de la experiencia concreta, de lo contrario se vuelve mera abstracción” (Sennett, 2000: 11). En este sentido, la idea de Universidad, ese proyecto humanista nacido en la Edad Media, ha soportado bien el peso de la experiencia histórica: la constricción del oscurantismo, las gélidas y turbulentas aguas de la revolución moderna, el humanismo ilustrado y las transiciones del siglo XIX en Occidente, todas han sido etapas enemigas

de la permanencia de la Universidad, y sólo hoy día, en la Sociedad del Conocimiento y de la Información la idea de Universidad despliega toda su subjetividad llamada a posicionarse en la cúspide del orden de las instituciones sociales.

Desde el origen platónico de la idea de educación formal hasta el nacimiento de las primeras Universidades en el medioevo pasaron casi dos milenios para que se concretara en la historia la pretensión de construcción de un ideal institucional que fusionara maestría e investigación libre al servicio de la humanidad. Un largo recorrido del espíritu ilustrado que se produjo, tal vez en la etapa menos pensada de la historia de la civilización, el oscurantismo medieval.

En su concreción inicial, a diferencia de “las revoluciones políticas que aspiran a cambiar las instituciones políticas de una manera que estas instituciones prohíben” (Kuhn, 1979: 145) y de las revoluciones sociales cuya pretensión es la transformación del estatus quo, la idea de Universidad surge como un cambio en el paradigma de pensamiento que fue interno al grupo de élite encargado de los procesos de reflexión y contemplación, y que sólo posteriormente se transformará en una contribución a las formas de organizar las instituciones destinadas a concebir y a transformar los paradigmas del conocimiento y de la propia ciencia. Por lo que, la Universidad sólo se presenta sólo como una idea pretendida de materialidad, que en el espíritu de la idea despliega su subjetividad pero la limita a una élite específica, madurándose progresivamente hasta alcanzar, siglos después, una relación sistema/entorno que permitirá hasta entonces el desarrollo de su identidad, la constitución y su identidad institucional.

A pesar de sus límites auto-impuestos, la idea de Universidad es producto de una

revolución sui generis: transforma el legado de la formalidad de los métodos griegos antiguos ubicados en “la Biblioteca de Alejandría, la Academia de Platón, el Liceo de Aristóteles, las escuelas monásticas y las ‘medressas’ [escuelas teológicas, anexas a las mezquitas en los países musulmanes]” (Van Gienkel, 1995: 2) y la traduce, con mayor tendencia a parecerse a las escuelas peripatéticas posteriores a la Grecia Antigua clásica, a través de la maestría como método libre de pedagogía. A diferencia de las clases del aula formales de la modernidad, la amplitud de los campos, la rigurosa observación del afán de los maestros y la repetición hasta la maestría se convirtieron en los métodos pedagógicos por excelencia y se extendieron hasta bien entrados los siglos XVI y XVII.

Desde tal perspectiva, en su momento inicial dos elementos conforman el concepto genérico de Universidad: universalitas y veritas. La universalidad empujó a las nacientes instituciones universitarias del medioevo a reconstruir algunos perdidos canales de comunicación con el mundo extra-europeo y, a pesar de su poco éxito, el humanismo y el renacimiento siguieron esta pretensión hasta despojar a la comunidad cerrada de su capacidad para mantener el dominio cocificado de la constitución feudal de la sociedad medieval (hasta bien entrado el siglo XVII). La constricción del ‘sentido’ de verdad llevó, prontamente, a la pérdida de buena parte de la autonomía de las nuevas Universidades apenas originadas:

(...) ya en el siglo XV, las Universidades en los países europeos fueron habitualmente establecidas por la iglesia... solamente los diplomas adjudicados por las más altas autoridades, es decir, por la Iglesia, eran aceptadas por todo el mundo (Van Gienkel, 1995: 2).

La universalidad y la verdad estaban restringidas, de pronto, por las concepciones

teológicas del cristianismo tardo-medieval y por la capacidad de atomización y de constricción a la comunicación extra-comunal del feudalismo. Sólo los cambios ocurridos en el inicio de la modernidad lograron oxigenar, indirectamente, la idea de Universidad, y no sería sino hasta la ilustración cuando tal idea cristalizaría como pretensión de una *veritas universalitas* científica. Desde tal perspectiva, “si se compara con sus antecedentes medievales y de la primera época moderna, la Universidad contemporánea tiene un alcance totalmente nuevo” (Parsons, 1974: 121).

Sin embargo, en cuanto a idea histórica de una institución organizada como foro abierto al conocimiento científico y como institución de profesionalización, la comparación entre la Universidad medieval y la Universidad moderno-contemporánea es totalmente válida. En tal sentido, en la evolución de los sistemas de sociedad modernos occidentales, existe un antes y un después de las instituciones universitarias: sólo el desarrollo de una estructura formal educativa que integrara para sí a las Universidades como un nivel dentro de la secuencia progresiva de conocimiento, investigación y formación científica, permitiría la concreción de la ‘idea de Universidad moderna’, tal y como la presenciamos en la actualidad.

Este proceso que conduce a las sociedades modernas hacia la construcción de sistemas formales de educación pública/privada es denominado como revolución educativa.

Un aspecto de esta nueva revolución es la difusión de la educación básica. Antes de comenzar el siglo XIX, en todas las sociedades en gran escala, ni siquiera la capacidad elemental para leer se había extendido más allá de una pequeña élite. Tratar de educar a toda la población significaba una separación

radical de los viejos moldes. La educación formal tuvo una historia muy larga; pero hasta la Revolución Educativa se limitó a una pequeña proporción de miembros de cada generación... En esa forma, ese movimiento significó una ampliación inmensa de la igualdad de oportunidades. Ha habido una proporción decreciente de cada generación sucesiva que se ha encontrado con el obstáculo de carecer de acceso suficiente a la educación para obtener las competencias necesarias para diversas posiciones, tanto en los papeles ocupacionales como en los estilos de vida (Parsons, 1974: 121).

En la medida en que los cambios en la estructura moderna de la sociedad requerían de conocimientos especializados para la construcción de la infraestructura técnica y tecnológica de la economía industrial capitalista, en esa medida se produce la “expansión de la educación secundaria [lo que trae consigo que] haya números cada vez mayores de personas que participan en la educación superior” (Parsons, 1974: 122).

Esos mismos cambios han conducido a un reforzamiento tanto de la organización universitaria destinada a la profesionalización técnica y tecnológica de los miembros seleccionados de la sociedad, como de la organización destinada a la investigación e innovación tecnológica: si bien,

(...) los primeros inventos de la Revolución Industrial fueron primordialmente obra de ‘hombres prácticos’. Las ciencias aplicadas... comenzaron a tener efectos a finales del siglo XIX; sin embargo, la tecnología ha llevado a depender, considerablemente, de los ‘resultados’ de las investigaciones [universitarias], en campos cada vez más amplios de las ciencias naturales, desde la física nuclear a la genética y también las ciencias sociales o conductuales... (Parsons, 1974: 122).

Esto ha llevado a que, en la marea ampliada de evoluciones y desarrollos de la modernidad la idea de Universidad, desde el medioevo hasta el presente, se concrete como concepto genérico. Una institución de formación profesional y de investigación científica integrada al sistema de educación formal de la sociedad. Sin embargo, en la búsqueda de nuestro concepto genético de Universidad quedan pendientes dos elementos claves: la especificidad organizacional de la Universidad (identidad), la constitución autónoma de la Universidad como institución ‘aparte’ dentro del sistema de instituciones del sistema de sociedad y su diferenciación institucional.

3.- La genética del concepto de Universidad: identidad, constitución y diferenciación institucional de la Universidad moderna

Como institución social, la organización de las Universidades se encuentra integrada por tres elementos estructurales:

1) *Identidad institucional*, explicada como la genética de las categorías, conceptos y prácticas sobre las cuales la Universidad está fundada y que han sido fundamento espiritual a lo largo de su evolución histórica: la Libertad, la pluralidad, el consenso, la científicidad, la disciplina y el *philos* al conocimiento y lo que Thomas Kuhn (1996) denomina ‘la política interna de la ciencia’, la validez científica;

2) *Constitución institucional*, referida a los procesos históricos a partir de los cuales se produjeron, por acción sistémica o reacción respecto al entorno, los cambios formales de la organización universitaria, cambios destinados a la concreción de una administración autónoma de los recursos de la Universidad y de la ‘legislación interna’ de su vida académica: la pedagogía e investigación universitarias;

3) *Diferenciación institucional*, entendida como el conjunto de actividades destinadas a la formación académica de excelencia a través de la profesionalización técnica y la investigación científica de corte universitario, promovida por la integración de las Universidades en el sistema de educación formal y en el sistema de instituciones que aportan elementos cognoscitivos a los procesos de estructuración social.

En la búsqueda de un concepto genético, el desarrollo histórico, como en Hegel, ha de llevar a la materialización de un espíritu ‘aparte’, esto es, una subjetividad interna que despliega todo su potencial racional en el ámbito de una era y sociedad específicas. En esa evolución, el despliegue de las fuerzas sistémicas de la Universidad es acompañado por un conjunto de categorías teóricas y prácticas (de moralidad) que se desarrollan en su ámbito de acción, cambio y conservación, ofreciéndole relativa (pero importante) autonomía que se traduce en identidad legislativa y administrativa interna traducida en identidad institucional universitaria.

En la relación sistema-entorno, a partir de su identidad la Universidad establece progresivamente respuestas a sus propias promesas sistémicas. Formación de élites de excelencia profesional, técnica y tecnológica para suplir las demandas del Mercado y de los procesos de Ordenación social; producción de conocimiento científico para atender a las demandas de la sociedad fijadas en términos de perfeccionamiento y estabilidad de los procesos de estructuración social; crítica social y praxis constructiva de los elementos constitutivos del estatus quo de la modernidad; todas han sido metas fijadas por la propia Universidad como compensación al conjunto inmenso de recursos que la sociedad, a través de la política pública y de algunas políticas corporativas, asigna al desarrollo

de las instituciones universitarias. Cada promesa establece contenidos específicos de organización y funcionamiento, que responden principalmente a los esquemas de 'entendimiento comunicativo' establecido entre Universidad-sociedad con los parámetros de moralidad, eticidad y progreso propios de un tiempo histórico determinado.

A pesar de la formación de su identidad y de la fijación de sus parámetros de constitución institucional, las funciones de la Universidad aún podría ser ejecutadas por otras instituciones sociales, cuyas actividades se vinculan a los procesos de profesionalización y a los procesos producción de conocimiento técnico-científico. Si bien la irrupción de instituciones especializadas en investigación científica no-universitaria y en formación de élites de especialistas ha sido tardía (mediados del siglo XX) y han estado estrechamente vinculadas a las actividades de las Universidades, estas instituciones han demostrado su capacidad funcional, al menos en el aspecto técnico, para desarrollar efectivamente ciertas funciones que eran monopolio de las Universidades. Ello nos lleva al establecimiento de la diferenciación institucional como el tercer elemento constitutivo del concepto genético de Universidad.

3.1.- La identidad institucional de la Universidad

Desde la perspectiva de la autoorganización, "el funcionamiento de las instituciones... se observa como una realidad basada en la capacidad de los sistemas [organizacionales] de producir y mantener por sí mismos los componentes y relaciones que ellas necesitan para seguir operando sin su pérdida de identidad" (Etkin y Schvarstein, 2000: 51). Como pocas instituciones, el desarrollo organizativo de la Universidad ha mantenido una especie de 'continuidad

relacional' del afán científico, la filosofía liberal del trabajo académico, la excelencia pedagógica, la universalidad del debate y la búsqueda del mejor argumento explicativo en una esfera plural, la disciplina y el philos al conocimiento. Ello ha conformado la identidad de las Universidades modernas, porque del mantenimiento de tal continuidad relacional se ha generado la subjetividad de un mundo-de-vida aparte, la vida universitaria.

En el sentido antes señalado, la identidad institucional se presenta como la característica que:

(...) permite distinguir a cada organización como singular, particular y distinta de las demás [de esta forma, instituciones como la Universidad representan] organizaciones que se caracterizan como entidades autónomas por su capacidad para fijar sus propias reglas de operación, y estas reglas no estén subordinadas al contexto (Etkin y Schvarstein, 2000: 51).

La Universidad no está sujeta al contexto más que para, desde sus propias perspectivas institucionales, desarrollar los procesos de objetivación de la sociedad requeridos a la ciencia y a la tecnología y, en definitiva, a las necesidades sociales desde el punto de vista de la propia vocación institucional universitaria.

La Identidad de la Universidad, esto es, el despliegue práctico de su arquitectura interna está centrado en la formación de la academia y de las condiciones de libertad para la academia. Desde tal perspectiva, todo trabajo entendido como vida dedicada al conocimiento y a la verdad científica dentro de la Universidad ha de realizarse según los presupuestos de la Academia. Al final, el trabajo pedagógico e investigativo de la Universidad es socialmente estructurado según los roles y normas diseñadas por el sistema de la cultura, pero, y en esto no cabe

engañarse, es un trabajo que sólo es posible de realizar siguiendo el despliegue académico a lo largo de la historia según las perspectivas y herramientas que la propia academia haya definido a través de su traducción autónoma del lenguaje de la ciencia.

La Academia otorga identidad a la Universidad sólo a través del despliegue del espíritu científico como cosmovisión global a partir de la cual se desarrollan proyectos de vida particulares: Una Universidad es “una asociación de personas, situadas en un lugar, que tratan de cuidar y atender el capital intelectual que compone una civilización... donde las direcciones de su interés actual no se determinan por nada que no sean consideraciones académicas; todo el interés que se gana se reinvierte” (Oakeshott, 2001: 185); sólo como contexto orgánico del despliegue de programas de vida individuales la subjetividad del mundo universitario cobra vida: es una primera y una segunda naturaleza moral, para hablar en términos hegelianos.

La primera naturaleza, es producida por su carácter contractual, pues la Universidad pertenece a la civilización, pero no se deja arrastrar ciegamente por ella, muy contra, las Universidades:

(...) no tratan sólo de mantener intacta una herencia intelectual, sino de recuperar continuamente lo que se ha perdido, restaurar lo que se ha descuidado, reunir lo que se ha disipado, reparar lo que se ha corrompido, reconsiderar, reformar, reorganizar, volver más inteligible, reimprimir, reinvertir [todo el capital intelectual de la civilización humana]” (Oakeshott, 2001: 185).

Así, la estructuración de la sociedad es impulsada por el conocimiento de ella misma, por su afán de hacer el mundo-de-la-vida inteligible con las herramientas de la ciencia desplegada en la Universidad y constituida como meta de quienes hacen

vida en ella, incluso los que hacen vida transitoria. Esta primera naturaleza permite que las Universidades sean integradas con éxito en el sistema de educación formal de las sociedades modernas. Por igual, permiten que sean integradas al flujo comunicacional de nuestra civilización.

La segunda naturaleza, más profunda que la primera, es producida por la capacidad sistémica de la Universidad para fijar normas para el desarrollo de los proyectos de vida de sus miembros. Pertener a una Universidad no es sólo matricularse en ella, es entregarse a sus procesos de integración éticos. No se puede ser universitario si no se posee un *philos* al conocimiento científico. Así, “la educación universitaria es una clase de educación específica, distinguida en algunos aspectos por su carácter elemental; que aunque no es la única clase de educación y no puede tomar el lugar de ninguna otra, es a la vez importante y única. En consecuencia, todo componente de una educación universitaria es propiamente un componente porque tiene cierto carácter y propensión” (Oakeshott, 2001: 179); y su distinción fundamental es la apertura y libertad que se ofrece en aquellos medios fundamentales de la educación: aprender con la mayor dirección y la menor restricción posibles.

En la segunda naturaleza, la identidad de la Universidad queda desplegada como verdadera subjetividad: siguiendo las perspectivas de Leo Strauss, el hombre se diferencia de todos los demás seres animados por su capacidad racional del uso de razonabilidad. Un hombre puede ser racional, pero de nada sirve si, como en el poema de Homero, ‘vive sin hogar, sin amigos, sin comunidad’. Sólo la capacidad de hacer de esa racionalidad una corriente de lenguaje, y comunicarla con éxito, más allá de las expectativas de certeza de lo expresado, hace al hombre un ser

‘aparte’. Hoy en día, en el despliegue de su subjetividad, la Universidad retoma esa capacidad de interacción comunicativa del hombre y la convierte en razonabilidad crítica traducida en los lenguajes de la civilización: la Universidad permite a sus miembros el desarrollo de sus proyectos de vida a través de la enseñanza a ‘hablar un lenguaje’ tecnológico científico. Por tal motivo,

(...) la educación universitaria es diferente de una educación escolar o ‘vocacional’ porque es una educación en ‘lenguajes’ antes que en ‘literaturas’, y porque se interesa por el uso y el manejo de lenguajes explicativos (o modos del pensamiento) y no de lenguajes prescriptivos” (Oakeshott, 2001: 185).

Si bien, la Universidad no se desliga completamente de las formas de dirección y restricción pedagógicas generales, a través de las cuales iniciamos nuestra vida en el conocimiento de la civilización y de una ‘tribu’; es sólo en la Universidad donde la conjunción de libertad, autonomía, afán, disciplina, convicción científica, pluralidad, universalidad y filos al conocimiento permite múltiples observaciones del mundo y diferentes cosmovisiones contributivas a la propia academia. Las Universidades se identifican a partir de las diferencias que alimentan su academia, no existen posibilidades para pensamientos únicos, todo está expuesto a la crítica y a la revolución del pensamiento, incluso el paradigma de conocimiento más elevado hasta ahora en nuestra civilización. Así,

(...) en una Universidad aparece lo que no puede aparecer en otra parte (o no puede aparecer fácilmente): la imagen de una civilización como una multiplicidad de diferentes actividades intelectuales, una conversación entre distintos modos de pensar, y esto determina el carácter

de la educación [y la investigación] que ofrece (Oakeshott, 2001: 187)¹.

En definitiva, la identidad de la Universidad es causa y resultado del despliegue de su subjetividad académica: causa, porque es precisamente en la infraestructura de la academia donde la educación y la investigación pueden disfrutarse como parte de la vida de cada miembro en actividades que se realizan de continuo en las prácticas y usos cotidianos de la Universidad, no se pueden disfrutar fuera de los ámbitos y espacios en los que la Universidad da qué pensar y se da para ser pensada, que es el ámbito propio de la autonomía no amurallada en las cuatro paredes de las aulas y/o el recinto universitario. Resultado, porque la conjunción de los elementos que han acompañado en su desarrollo moderno a la Universidad generan un tipo de esfera sociológica específica, aparte, diferente y única, en la cual la palabra Universidad se convierte en un sustantivo de contenido orgánico característico de un modo de integración de múltiples cosmovisiones del mundo.

Sin embargo, esto no sugiere, como ya se ha indicado, que la referida identidad implique amurallamiento en las paredes del recinto universitario e incomunicación hacia el exterior: la Universidad sale de la sociedad con encargos específicos, y constituye un

¹ En esto la Universidad es única, pues establece una relación totalmente nueva entre el ideal nietzchiano del hombre de ciencia: “lo que un hombre de ciencia es, eso resulta difícil de aprender, pues no se puede enseñar: hay que saberlo, por experiencia, o se debe tener el orgullo de no saberlo” (Nitzsche, 1984: 158), y la capacidad de las mentes preparadas de que, a costa de lo aprendido en toda una vida dedicada al conocimiento los ‘maestros’ “no sean personas con un conjunto de conclusiones, hechos, verdades, dogmas, etc., listos para ser impartidos, ni con una doctrina bien demostrada para entregar, ni sean personas que pueden ocuparse principalmente para familiarizarse con lo que en su departamento de estudio podría llamarse el ‘estado actual del conocimiento” (Oakeshott, 2001, 187).

mundo aparte precisamente por la necesidad de volver a su mandante y/o requirente (la sociedad) con resultados provenientes de los procesos de objetivación societal encargados, de donde se deriva, como también se indicó, que la Universidad ha de estar ahí donde de qué pensar y donde pueda darse para ser pensada con sus aportes y planteamientos.

3.2.- Constitución institucional

A lo largo de su evolución moderna, las Universidades desarrollaron (y continúan haciéndolo) procesos de constitución social que determinan su organización y su posición en el orden institucional del sistema de sociedad. La organización se forma a partir de la 'identidad institucional' y tiene un doble constitución: I. Por un lado, el esquema de roles y normas diferenciado, que pertenece exclusivamente a la Universidad y es reflejo de su autonomía (autoorganización); II. Por otro lado, su estructura simbólica que fundamenta el esquema de roles y normas producto de la autoorganización institucional y lo hace legítimo.

I. El esquema de roles y normas: existe una relación profunda entre organización y decisión, la organización representa el marco interno y externo de las decisiones de toda institución social. Cuando la dirección de las decisiones definen el origen de la institución inician en paralelo las fórmulas de organización: entendidas como :

(...) una relación ajustada entre alternativas, [las decisiones establecen esquemas sociológicos de roles y normas, y se definen contingentemente como establecidas por tales esquemas]. La identidad de un acto de decisión no se perfila, consecuentemente, sólo como una alternativa elegida, sino también contra el horizonte de otras posibilidades de entre las cuales aquélla ha sido preferida. (Luhmann, 1997, 11).

Desde tal perspectiva, ante el puzzle de alternativas sobre las especificidades de la organización las decisiones comienzan a 'seleccionar' el contenido de los roles y normas, iniciando con ello el proceso de constitución institucional a partir de la autoorganización selectiva.

En su desarrollo, los esquemas de roles y normas iniciales conducen a un acomodo inicial: "modificar el nivel de exigencias del proceso de construcción de metas en una dirección valorativa, o interrumpir momentáneamente la búsqueda de mayores informaciones en vista a una variable relevante" (Luhmann, 199:, 27). La modificación no necesariamente ha de conducir a un cambio en la especificidad del esquema de roles y normas ya adoptado, aunque podría conducir a ello; en la práctica las decisiones sobre la autoorganización conducen a la unidad de decisión y a la racionalización interna de la institución.

Unidad de decisión y racionalización representan el proceso único de la constitución institucional, a partir de la cual:

(...) las organizaciones conceptualizan [...] su propia relación con el entorno como decisión. [Ello conduce a que la relación entre el sistema (institución) y el entorno no sea marginal ni secundaria, sino que sea primaria, vital y constitutiva en sí misma; razón por la cual], la relación [del sistema] con el entorno es constitutiva... y no tiene un significado accidental (Luhmann, 1997: 55; y 1998: 172).

Desde las perspectivas teóricas antes esbozadas, la 'idea de Universidad' representa el proceso de constitución de la autoorganización selectiva (fórmula de organización inicial). En tal 'idea', se concibió una institución abierta que, antes de superar las barreras del oscurantismo y presentarse como la institución par excellence del conocimiento científico, se fue plegando

a las condiciones contextuales de la Edad Media y de principios de la modernidad al punto que los diplomas obtenidos en las Universidades obtenían, en el siglo XV y XVII su validez de la autoridad de la Iglesia Europea.

En la formación de la ‘idea de Universidad’, los procesos de conceptualización institucional de la relación sistema y entorno no están completamente constituidos: la autoorganización no se produce como parte de las decisiones de la Universidad, plegarse a la autoridad de las instituciones primarias del orden social representa una alternativa única, y unívoca para la sobrevivencia de la Universidad. Por ello se habla de una ‘idea de Universidad’ fundamento del proceso de autoorganización selectiva (inicial).

Sólo tras el derrumbamiento de los conceptos, instituciones y categorías de la Edad Media se inicia el proceso de constitución de la autoorganización interna de Universidad: a pesar de las diferencias, existe una línea evolutiva de las instituciones universitarias en la modernidad europea, traducible al desarrollo de las Universidades de Estados Unidos y América Latina. Las Universidades modernas, “como herederas que son de la ilustración” (Parsons, 1974: 121), han desarrollado tres etapas organizacionales: las Universidades autoadministradas, las Universidades administradas por profesionales y las actuales Universidades con institutos de investigación autónomos.

Desde mediados del siglo XVIII hasta bien entrado el siglo XIX la concepción de educación elitista permitió una reducida matrícula en las Universidades.

La unidad básica en la organización de las Universidades estuvo apoyada en profesores con dedicaciones exclusivas. Formalmente no existía un cuerpo de

científicos... todos los docentes con dedicación exclusiva tenían asistentes y, algunas veces, cargos titulares (Van Ginkel, 1995: 3).

La creación de institutos de investigación y los procesos de profesionalización interna de los investigadores presentaban dos ausencias de recursos: financiamiento y tiempo de dedicación.

La unidad de decisión institucional de la Universidad se producía en dos direcciones: la formación intelectual, más que técnico-científico-profesional, de élites académicas y la autoadministración institucional. En la medida que la especialización y la formación de las ciencias modernas imbrican su línea evolutiva, en esa medida la formación académico-intelectual, sin dejar de ser tal, inicia un profundo proceso de especialización, primero entre modernas ciencias aplicadas y ciencias sociales, luego en las diferentes disciplinas especializadas que se formaron a partir de finales del siglo XIX.

El cambio en la formación de élites intelectuales a élites profesionales especializadas amplió el tamaño de la estructura interna de las Universidades modernas. Por constitución, el cambio de élites no significó la masificación de las Universidades, pues al final:

(...) su sistema educativo es selectivo. Las diferencias en la capacidad innata para realizar trabajos intelectuales, hacen que varíen los niveles de los logros educativos y la distinción. Este factor se ha puesto de manifiesto en lo que algunos llaman ‘meritocracia’... (Parsons, 1974: 122).

Y en esto, su identidad institucional ha tenido gran peso, porque la academia sólo permite, en palabras de Max Weber (1972), la formación de una ‘Aristocracia Espiritual’.

De esta manera,

(...) el establecimiento de diversas disciplinas provocó un cambio fundamental [en las Universidades modernas]... en la medida en que estos desarrollos fueron generando estructuras de organización más complejas, las capacidades de administración de muchos profesores ya no eran suficientes para una adecuada gestión [institucional] (Van Ginkel, 1995: 3).

La irrupción de la complejidad induce a una relación interna de decisiones institucionales estructurada en términos de unidad de decisión, esto es, que “las decisiones...se condicionan mutuamente en el sentido de que sin otras decisiones no habría nada que decidir” (Luhmann, 1997: 43). En otras palabras, la complejidad convoca a una diversificación de las funciones de la organización universitaria que no puede ser soportada por la autoorganización selectiva, el entorno juega un papel fundamental, porque tal diversificación es respuesta directa de las decisiones institucionales a los cambios surgidos en las disciplinas científicas y en la estructura de la sociedad (especialmente en el sistema capitalista).

La gestión de las Universidades inicia su recorrido contemporáneo: el ahorro en el tiempo productivo de los profesores de dedicación exclusiva, generado por el desprendimiento de las funciones administrativas, se traduce en ‘posibilidad’ de tiempo aprovechable en áreas académicas y científicas, especialmente dos áreas hoy fundamentales para la Universidad: la investigación, de la cual se formarán los institutos autónomos de investigación científica y, la formación de generaciones de relevo.

Con la creación de institutos de investigación la Universidad no requiere, al menos no imprescindiblemente, la búsqueda externa de esquemas de procesamiento de

información sobre el mundo-de-la-vida. La formación de las Escuelas de Pensamiento de cada Universidad se convierte en el leit motiv de los institutos científicos especializados. Por igual, los procesos de formación de generaciones de relevo en pedagogía e investigación, cuyos modelos ideales se presentaron en la figura del Privatdozent y deñ Assistenten, reseñados por Max Weber (1971) permite a las Universidades obtener, en la misma etapa de formación de sus Escuelas científicas, recursos humanos traducibles a capital humano propio de la Universidad. Estas dos operaciones desarrollan la especificidad organizativa de la Universidad moderna, en términos de complejidad más allá de la autoorganización selectiva, logrando “la legalización de las condiciones de mantenimiento y continuación del modo de vida diario” (Luhmann, 1997: 57).

Sólo a partir de este punto en la evolución de la constitución organizacional universitaria, sus formas pedagógicas son absorbidas por el sistema educativo formal (legalización institucional) y empiezan a establecerse los esquemas comunicacionales entre Universidad y sociedad a modo de una relación entre sistema/entorno; bien, establecida por los requerimientos del entorno, o bien, establecida por las decisiones del sistema organizativo universitario.

En la medida en que los esquemas de comunicación organización y sociedad se establecen y se comportan como parte constitutiva de la Universidad, en esa medida tiende a acrecentarse el grado de autonomía de los institutos de investigación: la objetividad científica no se convierte en sinónimo de ausencia de subjetividad, sino en capacidad de lograr, con esquemas cognoscitivos propios, resultados operativos de procesamiento de información y de producción de conocimiento especializado sin

la intervención coactiva de los demandantes de tales operaciones ni de los propios administradores de la Universidad, cuya gestión se ve favorecida por el prestigio de estos institutos a pesar de su exigencia de no intervención activa.

Como consecuencia del desarrollo de los esquemas comunicacionales sistema/entorno universitario, la constitución de la autoorganización institucional de la Universidad dirige las metas de sus decisiones hacia el perfeccionamiento de tres operaciones vitales: a) profesionalización técnico-científica, especializada, de excelencia y, en la medida de lo posible, con el fundamento del prestigio de una institución que genera su propia Escuela (o Escuelas) de Pensamiento; b) investigación autónoma y objetiva, que más allá de las relaciones entre conocimiento/interés, albergan la capacidad de contrastación entre el conocimiento producido y el impacto de este en los procesos de estructuración social según los intereses demandados de forma específica; c) formación de capital cognoscitivo propio, generaciones de relevo que defienden y perfeccionan el modo de vida diario de la academia en la Universidad (libertad, cientificidad, universalidad, tolerancia, academia, meritocracia).

3.3.-Diferenciación institucional de la Universidad

El concepto de diferenciación institucional contiene dos especificaciones de contenido epistemológico: por un lado, establece una realidad propia, aparte; un proceso de estructuración interno que produce ciertas condiciones para el establecimiento de un esquema de roles y normas específicos y propios, si bien relacionados con el entorno, establecidos directamente por la unidad de decisión de la institución; por otro lado, establece la existencia de alteridad,

esto es, que existe una relación comunicativa imprescindible con 'otra organización' de mayor o menor tamaño, pero siempre de diferente función social.

Desde tal perspectiva,

(...) los sistemas se constituyen y se mantienen mediante la creación y conservación de la diferencia con el entorno, y utilizan sus límites para regular dicha diferencia...[así puede afirmarse que] los sistemas están estructuralmente orientados al entorno, y sin él, no podrían existir... sin diferencia con respecto al entorno no habría autorreferencia ya que la diferencia es la premisa para la función de todas las operaciones autorreferenciales (Luhmann, 1998: 40).

Siendo así, la autoorganización universitaria, al establecer sus mecanismos de legalización institucional y de conservación de su quehacer decisonal cotidiano define su especificidad funcional en dos direcciones: una, la formación académica e intelectual de profesionales científicos y, otra, la producción de conocimiento científico desde institutos autónomos propios. Ambos elementos constituyen así, la autorreferencia operacional de la Universidad.

En la constitución de su diferenciación institucional, la Universidad se encuentra en una relación con un doble entorno: en primer lugar, orientada a sus propios entornos la Universidad se diferencia de otras instituciones de formación profesional, intelectual, pedagógica y técnico científica; en segundo lugar, la Universidad se diferencia de otras instituciones cuya 'savia' organizacional es el procesamiento de conocimiento e información a través de medios técnico-científicos.

Existe una diferencia importante entre la educación universitaria y la educación superior de corte vocacional, pues esta:

(...) es una educación que prepara a un hombre para llenar un lugar específico en una corriente de vivir, o para satisfacer una demanda corriente [...] lo que se estudia en una educación vocacional es una literatura o un texto y no un lenguaje. [...] Desde tal perspectiva, una educación universitaria es diferente de una educación [...] vocacional porque es una educación en lenguajes antes que en literaturas, y porque se interesa por el uso y el manejo de lenguajes explicativos (o modos de pensamiento) y no de lenguajes prescriptivos (Oakeshott, 2001: 184 y 185).

Dentro del sistema de educación formal, las fórmulas de internalización del modo de vida y del capital intelectual de nuestra civilización son diferentes en la Universidad. Aprender los códigos básicos de nuestra civilización, sin correcciones importantes y con bajos niveles de crítica se corresponde con la educación formal, de allí su responsabilidad social tan elevada. Aprender la aptitud de traducir con maestría literaturas específicas a una habilidad es la función de la educación vocacional. “Recuperar continuamente [del capital intelectual de nuestra civilización] lo que se ha perdido, restaurar lo que se ha descuidado, reunir lo que se ha disipado, reparar lo que se ha corrompido, reconsiderar, reformar, reorganizar, volver más inteligible, reimprimir, reinvertir [ese capital intelectual]” (Oakeshott, 2001: 185) es la función la educación universitaria. He allí su principal diferenciación sistémica estructurada en términos de pedagogía y procesos de formación profesional científica.

Diferenciada de sus propios entornos, la Universidad establece sus vínculos de comunicación con la estructura cognoscitiva de la ciencia. Existen diversas instituciones, y esto es una característica de la Sociedad del Conocimiento y de la Información, encargada del procesamiento de información

y datos del mundo-de-la-vida, incluso del procesamiento científico y técnico. La diferencia principal radica en el nivel de autonomía de las operaciones universitarias destinadas a tal procesamiento, esto es, el nivel de capacidad, al menos por definición, para contrarrestar el conjunto de coerciones estructurales definidas por los intereses y las ideologías en constante conflicto dentro del sistema de sociedad.

Las Universidades autónomas definen su complejidad a lo largo de toda su evolución histórica, entendiéndolo que sus desarrollos se establecen en dirección a la ampliación de su autonomía dentro del orden institucional de la sociedad. La autonomía institucional permite crear los códigos cognoscitivos o modos de pensamiento científico para las operaciones de procesamiento. En la unidad de decisión, la relación con el entorno se convierte en algo vital, pues la producción de nuevos o la modificación de antiguos códigos es una operación orientada por las necesidades de la Universidad en vista de la especificidad del contenido informativo a ser procesado; es un doble requerimiento que impulsa a la Universidad a velar por su capital humano científico y por el desarrollo de sus Escuelas de Pensamiento exclusivas.

Mediante tal unidad de decisión, la Universidad aprovecha el capital intelectual de la civilización, pero con destino a una reinversión que gana intereses. En su relación con otras Universidades, el prestigio como indicador de éxito competitivo depende de la capacidad para generar códigos de procesamiento y no de la capacidad para procesar volúmenes de información con códigos pre-diseñados. Allí radica la posibilidad de usar el capital intelectual en términos de inversión que gana interés. Y sólo la Universidad posee la capacidad de establecer relaciones autónomas con el capital científico de ésta forma.

A medida que fueron multiplicándose los institutos de producción de conocimiento, nacidos de la propia autonomía universitaria y del uso del tiempo aprovechable de los profesionales de la ciencia (tras la incorporación de administradores especializados), sus esquemas de interacción comunicacional con los sub-sistemas sociales les llevó a ampliar los márgenes de autonomía funcional y convirtiéndose progresivamente en institutos independientes. Incluso respecto de estos institutos, que son herederos de una ‘nueva’ tradición de las Universidades, estas se diferencian, pues la mercantilización a la que están sometidas las operaciones de tales institutos, única fórmula de mantenimiento financiero, reduce los niveles de autonomía en la producción de códigos de procesamiento y en la materialización de esta operación.

Así establecida, la diferenciación de la Universidad es doble: se diferencia de otras formas de educación y formación profesional, en la medida en que define su relación con el capital intelectual del cual hace uso la Universidad para sus propios y sui generis procesos de formación técnico-científica; se diferencia de otras instituciones sociales productoras de conocimiento y de procesamiento de información, en la medida en que su autonomía define su unidad de decisión operacional y resguarda su prestigio como institución académica libre y universal.

4.- Esbozo para un concepto de Universidad. Identidad, constitución y diferenciación universitaria.

La conceptualización es un proceso normativo abstracto. Su arquitectura se define a partir de la capacidad aprehensiva y comprensiva del ‘sentido’ de lo pretendido por conceptualizar en el mundo-de-la-vida. De allí, la construcción conceptual es una operación cognoscitiva apriorística, pero no tiene una

función prescriptiva sino sólo comunicativa y explicativa estructurada en términos de medios y no de fines. Conceptuar se trata de operaciones relacionales de síntesis, esto es, “la construcción de relaciones que, a nuestra fantasía le parecen suficientemente motivadas y, en consecuencia, objetivamente posibles y que a nuestro juicio nomológico le parecen adecuadas” (Weber, 1972: 63).

Sin embargo, no son síntesis simples, es decir, relaciones establecidas naturalmente por el desenvolvimiento de la autorreferencia de las cosas. Como parte del conocimiento socialmente producido, las explicaciones del desenvolvimiento ‘objetivo’ de los hechos sociales se relacionan con el capital intelectual adquirido por la comunidad científica; razón por la cual, la conceptualización debe establecer mecanismos de validación lógica y metodológica según los paradigmas o las revoluciones paradigmáticas presentes en la propia comunidad científica. Todo concepto ha de ser válido y entendido como herramienta epistemológica que “constituye siempre una síntesis que realizamos para determinados fines [explicativos] de conocimiento” (Weber, 1972: 73), por lo cual, los conceptos se forman a partir de la relación con el entorno paradigmático de su construcción según las reglas de validación de la comunidad científica.

Al constituirse de ésta forma, el concepto de Universidad no puede partir exclusivamente de la explicación sociológica de sus funciones estructurales, porque estas no constituyen sus únicas relaciones y, en algunos casos, siquiera las relaciones principales, pues dichas funciones no determinan por sí mismas la estructura de la interacción de los miembros de la Universidad; y esto se puede observar en los resultados obtenidos de las funciones de profesionalización y de investigación, porque ellos no determinan in toto la

existencia de una Universidad. En tanto es así, junto a la explicación funcional, la construcción conceptual ha de partir de la aprehensión y la comprensión de toda su realidad institucional histórica, en la cual su identidad, su constitución y su diferenciación son ‘determinantes normativos’ que demarcan su especificidad como institución social ‘aparte’, esto es, como una educación universitaria única y no sustituible.

Desde la perspectiva de la racionalización institucional, esto es, el proceso de constitución de los esquemas de roles y normas de la autoorganización universitaria, la integración del lenguaje científico ha jugado un rol fundamental en la construcción de la especificidad y exclusividad de tales esquemas: la ‘idea de Universidad’ es reflejo del estatus de la subjetividad desplegada en el conjunto de decisiones institucionales de la Universidad. Representa la etapa de la segunda naturaleza de la Universidad como institución social, pues al construirse sobre una subjetividad ambivalente, propia de la transición del oscurantismo a la cientificidad moderna, la Universidad no tiene oportunidad de construir un lenguaje propio; adopta en cambio la característica principal de los lenguajes sociales preponderantes, a pesar que sus pretensiones son otras de muy distinto talante.

Esta no-capacidad de la Universidad para construir un lenguaje propio representa la causa principal de la no-constitución de un lenguaje propio a partir del cual los esquemas de interacción de sus miembros sean abordados externamente y sean desarrollados desde el interior de la Universidad. El modelo de ‘caja negra’ es la representación cognoscitiva de la Universidad, en ésta etapa de su evolución:

i) Existen procesos de comunicación entre sus miembros, pero la irrupción constante de lenguajes externos no permiten linealidad alguna como para establecer un modelo de interacción social basado en un unívoco esquema de roles y normas;

ii) Sustancias sociológicas estructurales como universalidad, cientificidad, meritocracia, libertad, autonomía y tolerancia se encuentran en un estado vegetativo, existentes normativamente pero no constituyen los fundamentos prácticos de las funciones universitarias ni de sus modos de interacción. En tal sentido, la ausencia de un lenguaje propio de la Universidad y de los universitarios representa la indeterminación constitutiva y funcional de esta institución, y como consecuencia la imposibilidad de establecer un concepto comprensivo de ella.

El problema de la construcción de un lenguaje institucional propio es reflejo de un problema de identidad y de constitución anterior a la determinación práctica de la Universidad como institución aparte en el orden social, pues la constitución racional de la Universidad depende de dos factores inherentes a la práctica del uso de la facultad de razonar: un lenguaje artificial propio y una esfera en que el conflicto de las posibles interpretaciones de tal lenguaje pueda ser traducible en resultados válidos científicos.

Para lograr tal constitución racional, la Universidad hubo de ser heredera de la ilustración. Un nuevo modo de pensar era precursor del establecimiento de una nueva unidad de decisión racional de la Universidad frente a un nuevo entorno cultural. Esa nueva unidad de decisión se constituía en el siglo XVIII a partir del avance de la ilustración, que en palabras de D’Alembert:

(...) gusta llamarse la época de la filosofía [en la que]... la ciencia de la naturaleza

adquiere día por día nuevas riquezas, la geometría ensancha sus fronteras y lleva su antorcha a los dominios de la física, que le son más cercanos; se conoce, por fin, el verdadero sistema del mundo, desarrollado y perfeccionado. La ciencia de la naturaleza amplía su visión desde la Tierra hasta Saturno, desde la historia de los cielos hasta la de los insectos. Y, con ella, todas las demás ciencias cobran una nueva forma... el descubrimiento y el uso de un nuevo método de filosofar despierta... a través del entusiasmo que acompaña a todos los grandes descubrimientos, un incremento general de las ideas (D' Alembert, en Cassirer, 1993: 17-18).

La construcción del lenguaje científico moderno, fundado en buena medida en las reflexiones cartesianas y en la mecánica newtoniana (y sus precursoras copernicanas) permitió a la Universidad establecer, por vez primera, límites institucionales a partir de la adopción del lenguaje científico, traducido a un modo de interacción que, si bien provenía de la disciplina y concepción de virtud cognoscitiva de la Edad Media (cuyos fundamentos pueden encontrarse en las definiciones de reflexión de San Agustín y de contemplación de Thomas de Aquino), se estructuraba de una manera distinta como una forma de vida en una esfera de 'nueva filosofía' y bajo un esquema definido de roles y normas producido como el resultado de la imbricación del modo de vida dedicado al conocimiento y el lenguaje científico moderno.

Investigación, pedagogía, autonomía, libertad de conciencia, todos productos de la filosofía cartesiana, del renacimiento, de la reforma religiosa (Cassirer, 1993), se funden en la Universidad. Y la forma en que tal fundición se produce es lo que ha generado la diferenciación, en términos de proceso de racionalización interna, de la Universidad en el orden de instituciones sociales de la modernidad.

En su relación con el entorno, la irrupción del lenguaje científico cartesiano y la filosofía de la ilustración, la Universidad se permitió establecer los procesos de decisión como unidad de decisión, esto es, se desarrolló una legislación del 'modo de vida universitario' que recuperaba las virtudes hacia el conocimiento estructuradas en términos de maestría (entendida como el descubrimiento natural de habilidades que determinan fines apegados al conocimiento a través de la contemplación y de la reflexión). Sin embargo, el cambio en dirección a la unidad de decisión está representado por las formas de conservación de la vida cotidiana, y en tal sentido, la Universidad deja de ser un conventículo monástico y se convierte en una esfera abierta en que se funden la intimidad de los programas de vida particulares y la privacidad de una esfera autónoma individualista propia de la modernidad.

De esta forma, la Universidad cambia hacia una institución de Educación (nótese la mayúscula). En la formación de los procesos de socialización primarios (lo que incluye a la familia y las instituciones de educación básica), la enseñanza juega un papel técnico y tecnológico: técnico, porque establece contenidos específicos en los cuales una parte específica de la historia de la civilización es enseñada a los miembros de la sociedad; tecnológico, porque fija las condiciones de una filosofía general de la conciencia aprehensiva del individuo estructurada en términos de progreso, lo que permite adaptarse a los cambios (y hasta impulsarlos) sin pretender transformaciones profundas inmediatas en el estatus quo de la sociedad. La Universidad es un tipo de educación bien distinto.

Al seleccionar los contenidos específicos de la formación de la conciencia histórica de los individuos, el sistema de educación formal básico no toma en cuenta

(y no tiene necesidad de ello) la capacidad de las instituciones educativas formales para recrear condiciones de vida dedicadas a la formación en el (y de) conocimiento científico. La vida en la Escuela no es parte orgánica de la formación práctica, los programas de vida no se han estructurado todavía, los ensayos para realizarlos existen sólo y exclusivamente como un hecho extraordinario.

Llegadas a la Universidad, las conciencias formadas en la Educación básica comienzan a definir sus programas de vida y a establecer, sin las coerciones directas que anteriormente tenían respecto a una Educación Básica obligatoria, los contenidos de sus programas de vida. Esta es una diferencia psico-social principal que determina el paso de una Educación técnica dirigida y, en cierto modo, restrictiva a causa del proceso de selección de los contenidos de socialización, a una Educación práctica en la cual los procedimientos técnicos y tecnológicos simplemente no son suficientes y su funcionalidad tiene un contenido bien distinto a la Educación Básica.

La creación de la conciencia histórica en el capital intelectual de la civilización, ocurrida en la Educación Básica, es sólo inicial y por ser selectivo-restrictiva no enfrenta a la psiquis de los individuos ni a una selección real ni a un 'conflicto de las interpretaciones', lo que sería un completo desastre si sucediera en la educación formal básica. Llegadas a cierto nivel de madurez, las conciencias de los futuros miembros de la Universidad se adaptan a las solicitudes de la razonabilidad propias de ese nivel de madurez. La validación con razones se convierte en un contenido del esquema de roles y normas, reflexionar sobre lo aprendido y sobre lo que se debe aprender para desarrollar los proyectos de vida particulares integra la vida del individuo en

los modos de interacción de la Universidad: reflexión, crítica, producción, selección, decisión, cambio, e inversión del capital intelectual.

El nivel de reflexividad otorgado por el proceso de educación y socialización básica y por el alcance de la experiencia del individuo desplaza la restricción y la obligatoriedad de los procesos de educación formal. Si bien, la educación básica es obligatoria (un contenido imprescindible de las legislaciones constitucionales) la entrada en la educación universitaria se convierte en el resultado de la selección personal, de la decisión de aceptar o no un modo de interacción y vida: interacción, estructurada en términos de roles y normas institucionales; vida, estructurada en términos de consumo y re-inversión del capital intelectual de la civilización producido a lo largo de su historia.

Esta capacidad de selección y decisión es el pilar de la diferenciación institucional de la educación superior universitaria. A partir de él, puede conceptuarse a la Universidad como una asociación de personas, situadas en un lugar, que tratan de cuidar y atender el capital intelectual total que compone una civilización. No trata sólo de mantener intacta una herencia intelectual, sino de recuperar continuamente lo que se ha perdido, restaurar lo que se ha descuidado, reunir lo que se ha disipado, reparar lo que se ha corrompido, reconsiderar, reformar, reorganizar, volver más inteligible, reimprimir y reinvertir. En principio, trabaja sin distraerse por intereses prácticos; las direcciones de su interés actual no se determinan por nada que no sean consideraciones académicas; todo el interés que se gana se reinvierte (Oakeshott, 2001: 185).

Tal condición de la selección y la decisión libres, que fundamentan la diferenciación institucional, sólo pueden

aceptar y ser paralelos con procesos de constitución auto-referentes estructurados en términos de autonomía administrativa y de esfera de vida privada libre dedicada a la ciencia y a la educación universitaria. Como esfera de vida, la Universidad ofrece garantías de autonomía al desenvolvimiento de la contemplación y la reflexión, fundamentos de los proyectos de vida seleccionados por las conciencias maduras:

(..) la educación universitaria es el tipo de educación que puede disfrutarse recorriendo un lugar donde las actividades... [cognoscitivas] se realizan de continuo... [y se presenta] una variedad de modos de pensar, o direcciones de la actividad intelectual, cada una de las cuales [gracias a las garantías de autonomía] habla con una voz, o en un 'lenguaje' propio, es decir, no como afirmación o negación, sino como reconocimiento y acomodo oblicuos (Oakeshott, 2001: 186-187).

Sólo en el aprovechamiento y el despliegue de las garantías de autonomía y libertad para iniciarse en el lenguaje de la ciencia en la Universidad la subjetividad identitaria de esta institución es desarrollada como proceso de educación científica y formal. Sólo en el desenvolvimiento de las libertades para el uso del lenguaje científico dentro de la Universidad aparece "la imagen de una civilización como una multiplicidad de diferentes actividades intelectuales, una conversación entre distintos modos de pensar, y esto determina el carácter de la educación que ofrece" (Oakeshott, 2001: 187)

La constitución de la racionalización interna de la Universidad a partir de la creación de una esfera de razonabilidad estructura el espacio de las garantías a la autonomía de reflexión y crítica responsable, que son categorías presupuestas de la propia razonabilidad. En paralelo, asegura que el esquema de roles y normas se estructure en términos de autonomía y de interacción social

comunicativa. Así, la Universidad entiende primeramente al hombre (no como hombre social sino) como hombre razonable, "capaz de la facultad de buscar las causas o los medios que producen un efecto imaginado [...] el hombre que puede considerarse a sí mismo como causa de los efectos posibles" (Strauss, 1970: 239).

Esta es la plataforma triádica de la Universidad: identidad, producto del despliegue de la subjetividad de su lenguaje autorreferentemente construido de forma autónoma y traducible en resultados científicos aprovechables por (y en) la sociedad; constitución, producto del desarrollo de la esfera privada de vida basada en la interacción comunicativa libre (tolerancia, universalidad); diferenciación, ocurrida en el proceso de establecimiento de una imagen de la civilización como 'multiplicidad de diferentes actividades intelectuales y de una imagen del hombre como ser razonable, antes que ser social y racional (lo que no las excluye).

5.- Consideraciones finales.

I. Concepto e Identidad

La Academia es la sustancia de la identidad de la Universidad en la modernidad. La pretensión de definir a la Universidad como una institución aparte nos ha llevado a suprimir aquellos caracteres externos e históricos que no se suceden exclusivamente en la Universidad; en esto, en la relación conocimiento/interés la Universidad apela de continuo a la Academia como un código mediador/límite: todas las actividades sociales de la Universidad requieren de autonomía y libertad suficientes, están mediadas por el interés de la academia y están limitadas a la razonabilidad de los test científicos de validación de los argumentos explicativos en un 'mundo de propensiones'.

Universalidad, científicidad y autonomía representan los tres determinantes de la identidad de las instituciones universitarias. Existen otras instituciones que pueden formar profesionales técnicos (como por ejemplo los institutos de educación vocacional dirigidos al mercado de trabajo técnico), existen otras cuya función está centrada en la producción de conocimiento para el análisis de determinadas esferas del mundo de la vida. Pero ninguna de estas instituciones surge y reproduce pretensiones de universalidad, control científico de los argumentos y autonomía de las acciones intelectuales destinadas a ofrecer transparencia al mundo-de-la-vida. Éste es el único interés, cualquier otro que se cuele entre las pretensiones de constitución democrática de la Universidad simplemente encontrará un suelo estéril para germinar si es que, como realmente corresponde, la disciplina científica, el *philos* por el conocimiento y la pedagogía crítica y reflexiva están presentes como *leit motiv* de esta institución.

II. Concepto y Constitución

El largo recorrido de la idea de Universidad hacia la capacidad de autoorganización institucional de la Educación universitaria preparó el camino para la formación de la unidad de decisión moderna de esta institución: i) esfera autónoma, en que la inspiración, la contemplación y la reflexión se desarrollan sin intereses subyacentes contra-científicos; ii) racionalización, a partir de la cual el esquema de roles y normas se fundamenta en la razonabilidad práctica y en las condiciones para su desarrollo; iii) estructuración de un lenguaje propio de la autoorganización de la Universidad que, al culminar en resultados científicos aprovechables socialmente, constituye el contenido de la interacción comunicacional entre los miembros de la Universidad.

De esta manera, la constitución de la Universidad está destinada a la conservación y perfeccionamiento de una esfera privada de autonomía en que las potencialidades de aquellos que han aprobado el test de integración a la comunidad que llamamos Universidad (ciencia, pedagogía, investigación) pueden ser desplegadas en una temporalidad que define buena parte de sus programas de vida individuales en virtud de los intereses comunes entre ellos y la comunidad ya referida. Programas estos que, generalmente, adquieren la procedimentalidad de la reflexión y de la producción de conocimiento explicativo como fórmula *par excellence* para su materialización a lo largo de la vida productiva de aquellos miembros de la Universidad.

III. Concepto y Diferenciación

La creación de un lenguaje propio de la Universidad, traducible en resultados provenientes de la ciencia y aprovechables socialmente, es el primer paso hacia la diferenciación sociológica del resto de instituciones que integran el orden social. El paso siguiente ha sido la construcción de una cosmovisión particular del hombre y del mundo-de-la-vida, adquirida en buena medida de la ‘filosofía de la ilustración’, por lo cual se afirma que las Universidades son sus herederas.

El hombre ‘razonable’ contiene la facultad de expresión de argumentos explicativos, especialmente de argumentos científicos, y su distinción principal respecto a la concepción de hombre racional (con la cual es compatible) es su sentido de disposición para proponer y acatar el lenguaje científico según las interpretaciones de las Escuelas o Modos de Pensamiento propias de la Universidad (o de una Universidad en específico). La esfera intelectual de la Universidad, se diferencia de otras esferas

del mundo de la vida, principalmente, porque provee a través de la Educación en el lenguaje de la ciencia de los elementos legislativos, morales y prácticos para que el hombre razonable desarrolle su disposición de reconocer, como en Kant, la carga de Juicio contenido en sus argumentos expresados aceptando las consecuencias críticas que con tal expresión devienen. De esta manera, la disposición a ser razonable de un miembro de la Universidad no se deriva de cualquier contenido de racionalidad, sino de uno bien específico, de la racionalidad científica cuyo 'sentido' es ofrecer transparencia y perfeccionamiento humano al mundo-de-la-vida.

IV. Hacia una concepción 'aparte de Universidad'

Tras estas líneas, el debate queda abierto para conceptuar a la Universidad. Los argumentos antes mostrados corresponden a un cuadro intencional de construcción discursiva, por lo cual, representan un punto intermedio entre el conocimiento histórico-social adquirido durante la formación intelectual y el entendimiento producto de la experiencialidad otorgada por la vida universitaria. Existen elementos que han sido excluidos, como el caso de los esquemas de comunicación pedagógicos y de la producción de conocimiento científico (investigador-ciencia-mundo), que han sido desarrollados en otras ocasiones; sin embargo, los tres elementos desarrollados comprueban, en buena medida, la hipótesis inicial de que la Universidad es una institución aparte; con un lenguaje científico diferenciado (por la contemplación, la reflexión, la autonomía y la crítica); donde las restricciones no tienen cabida (y menos las restricciones de intereses particulares), lo que convierte a su estructura sociológica en el resultado de un contrato social; un contrato fundamentado en una cosmovisión de la civilización como

resultado de la actividad intelectual que ha construido un capital de conocimiento perfeccionable, consumible y que debe, por norma constitutiva, ser reinvertido; en fin, una institución cuya esfera de acción es, por constitución, comunicativa y autónoma, con reglas, normas y roles establecidos para proveer de recursos a aquellos cuya disposición los lleva a 'ir más allá' del estado actual del conocimiento sobre el mundo.

Referencias bibliográficas:

- Bauman Z. Modernidad y ambivalencia. En: Bauman Z, Beck U, Berian J (Comp), Celso C, Giddens A, Luhmann N. Consecuencias Perversas de la Modernidad. Barcelona: Anthopos. 1996, p. 73-119.
- Becker W. *La Libertad que queremos*. Primera Edición en Español. México Df.: Fondo de Cultura Económica. 1990, 253 p.
- Cassirer E. La filosofía de la ilustración. Cuarta reimpresión de la Tercera Edición. México Df.: Fondo de Cultura Económica. 1997, 405 p.
- Etkin J y Schvarstein L. Identidad de las organizaciones. Invarianza y cambio. Barcelona: Paidós. 2000, 331p.
- Habermas J. Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Madrid: Trotta. 2000, 689 p.
- Habermas J. Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos. Madrid: Cátedra. 1997, 507 p.
- Kuhn T. La estructura de las revoluciones científicas. México Df.: Breviarios del Fondo de Cultura Económica. 1996, 320 p.

- Kuhn T. *Revoluciones en el pensamiento*. En: Kuhn T, Nisbet R, White L. *Cambio Social*. Madrid: Alianza. 1979, 256 p.
- Luhmann N. *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. México Df.: Anthropos. 1997, 135 p.
- Luhmann N. *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. México Df.: Anthropos. 1998, 445 p.
- Nietzsche F. *Más allá del bien y del mal*. Madrid: Orbis. 1984, 285 p.
- Oakeshott M. *La racionalidad en la política y otros ensayos*. México Df.: Fondo de Cultura Económica. 2001, 510 p.
- Oakeshott M. *La voz del aprendizaje liberal*. Buenos Aires: Katz. 2009, 217 p.
- Parsons T. *El sistema de las sociedades modernas*. México Df.: Trillas. 1974, 199 p.
- Sennett R. *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama. 2000, 189 p.
- Strauss L. *¿Qué es la filosofía política?* Madrid: Guadamarra. 1970, 355 p.
- Van Ginkel H. *El desafío del cambio institucional: diálogo y conducción interactiva*. *Higher Education in Europe*. 1995, Vol.XX (Nº 3): 1-12.
- Weber M. *El político y el científico*. Quinta Edición. Madrid: Alianza. 1971, 235 p.
- Weber M. *Sobre la teoría de las ciencias sociales*. Barcelona: Península. 1972, 163 p.